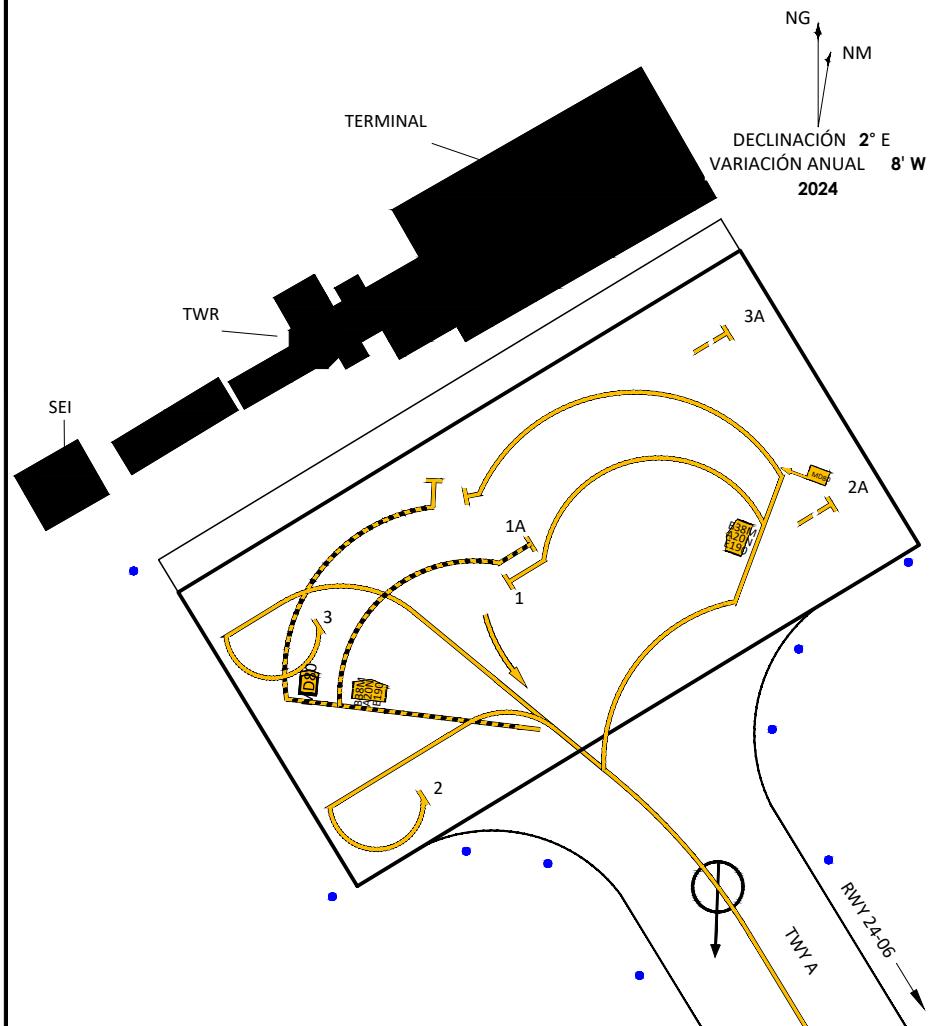


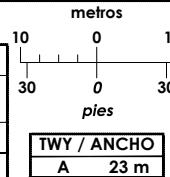
PLANO DE ESTACIONAMIENTO  
Y ATRAQUE DE AERONAVES  
OACIELEV  
PLATAFORMA  
134 mTWR/CPPL 119.50  
CAUX 118.50  
EMERG 121.50PUERTO MADRYN /  
EL TEHUELCHE  
SAVY

ELEVACIONES EN METROS



DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGDSA

CLAVE	
PUESTOS ESTACIONAMIENTO AERONAVES	3
LUCES CALLES RODAJE	●
PUNTO VERIFICACIÓN VOR	116.1



RESISTENCIA	
TWY	PCR 430/F/B/W/T
APN	PCR 550/R/B/W/U

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

PLANO DE ESTACIONAMIENTO  
Y ATRAQUE DE AERONAVES  
OACIPUERTO MADRYN /  
EL TEHUELCHE  
SAVY

## COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES

PSN 1	<b>42° 45' 19 83"S</b>	<b>065° 06' 01 82'W</b>
PSN 1A	<b>42° 45' 19 67"S</b>	<b>065° 06' 01 70'W</b>
PSN 2	<b>42° 45' 20 75"S</b>	<b>065° 06' 02 31'W</b>
PSN 2A	<b>42° 45' 19 48"S</b>	<b>065° 05' 59 97'W</b>
PSN 3	<b>42° 45' 20 03"S</b>	<b>065° 06' 02 92'W</b>
PSN 3A	<b>42° 45' 18 76"S</b>	<b>065° 06' 00 59'W</b>

**NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA COMERCIAL DEL AEROPUERTO “PUERTO MADRYN / El Tehuelche”**

**MOVIMIENTO EN PLATAFORMA**

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin autorización de la Torre de Control.

En todos los casos se deberán seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

**ESTACIONAMIENTO**

PSN	AERONAVES TIPO (similar o menor porte)	PASARELA	OBS
1	MD 80, B38M, E190, A20N	NO	Penaliza uso PSN 1A, 2A y 3A
1A	MD 80, B38M, E190, A20N	NO	Penaliza uso PSN 1, 2 y 3
2	CITATION	NO	Penaliza uso PSN 1A
2A	CITATION	NO	Penaliza uso PSN 1
3	CITATION	NO	Penaliza uso PSN 1A
3A	CITATION	NO	Penaliza uso PSN 1

**INGRESOS Y SALIDAS**

El ingreso y salida de las posiciones podrá realizarse utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos, siempre bajo la asistencia de un Señalero y atendiendo a las “Excepciones” indicadas en la presente.

En la salida de la PSN 1 y 1A no debe haber personal, equipos o vehículos en la calle de rodaje.

## EXCEPCIONES

Cuando la Jefatura de Aeropuerto, de Operaciones, o dependencia de Tránsito Aéreo considere necesario y conveniente, podrán autorizarse ingresos, estacionamientos y salidas de aeronaves que difieran de las establecidas a través del presente, con apoyo de señaleros u otros medios disponibles en atención a la seguridad de las operaciones.

## PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la Plataforma y proximidades. Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de Organismos, Administrador del Aeropuerto y Empresas que brindan servicios en la Plataforma Operativa, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la Plataforma.